



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 45486/2016, por el que la Directora de Biblioteca, solicita la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 4, a favor de la Licenciada MARIA BELEN CORTES; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que llevan a cabo en la Biblioteca de esta Institución.

Que el Area de Personal, informa que se cuenta con un cargo vacante Categoría 4 Decreto N° 366/06 por jubilación de la Sra. LUZ DEL VALLE RAMIRES.

Que la presente asignación de funciones se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 17 del Decreto mencionado.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Licenciada MARIA BELEN CORTES (LEGAJO N° 41141), actual titular de un cargo Categoría 5, del Agrupamiento Técnico, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 4 del mismo Agrupamiento, vacante por jubilación de la Sra. LUZ RAMIRES, con retroactividad al 01/09/2016 y por el término de un año, o antes si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARGOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1395-16